

Periodo diciembre 2014

**(Artículo 17 Ter, Literal a) Decreto 13-2013, Reformas al decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto)**

**Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.**

**Programación del Subgrupo 18 "Servicios Técnicos y Profesionales"**

**Fuente de Financiamiento 11**

No.	Quién	Qué	Para qué se ejecuta el gasto	Cómo		Cuándo	Montos mensuales en Quetzales			
	Nombre y Apellidos	Servicios profesionales/técnicos	Nombre de la Consultoría	Renglón Presupuestario	Contrato No.	Vigencia del contrato	Honorarios	ISR	IVA	Líquido
1	Luis Felipe Hernandez Cordero	Profesionales	Estudio de avance en desnutrición crónica del plan hambre "0"	189	132-2014	un mes	23,000.00	0	1,150.00	21,850.00